

**CONSIDERACIONES A LAS ACTUACIONES
URGENTES PROPUESTAS POR EL GOBIERNO
EN LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS.**

Mayo de 2004

PLANTEAMIENTOS GENERALES.

1. Desde Ecologistas en Acción acogemos con gran satisfacción el abandono del proyecto del trasvase del Ebro, felicitando por ello al Gobierno. Con esta decisión se ven reconocidas nuestras críticas a los aspectos ambientales, sociales y económicos del proyecto, y la importante contestación social suscitada por el mismo.
2. No obstante, estamos preocupados por las medidas alternativas propuestas, que consideramos son muy mejorables, puesto que no asumen los principios de la Nueva Cultura del Agua y del Desarrollo Sostenible. Especialmente preocupante es el mensaje que se continúa transmitiendo desde el Ministerio de Medio Ambiente a la sociedad, referente a la necesidad de cubrir todas las expectativas de aumento de la demanda de agua. Sólo así se explica que la alternativa mantenga el aporte a las cuencas mediterráneas de algo más de 1050 hm³, sin una justificación real de esta necesidad.
3. Consideramos que se debe frenar la demanda de agua de la zona y orientar las medidas propuestas a una buena gestión de la misma. Así mismo, debe repercutirse sobre los usuarios el precio real del agua incluyendo el coste de todas las medidas recogidas la propuesta.
4. Creemos que debe priorizarse la elaboración de nuevos planes de cuencas. bajo la perspectiva de la Directiva Marco de Agua y sus requerimientos ambientales. Queremos destacar, entre otras medidas, la urgencia de realizar un inventario de los regadíos ilegales y alegales en las diferentes cuencas mediterráneas.
5. En referencia a la desalación deben considerarse sus efectos ambientales, el consumo energético y el vertido de salmuera. Sin embargo, el principal impacto de la desalación es el fomento del desarrollo insostenible en las cuencas mediterráneas, como son el mantenimiento y aumento de los regadíos y el desarrollo urbanístico descontrolado, que provoca la esquilmación de los recursos naturales.
6. Teniendo en cuenta el conjunto de efectos directos e indirectos de las medidas propuestas, consideramos imprescindible que se realice una evaluación ambiental estratégica, incluyendo las posibles afecciones sobre la red Natura 2000, sin olvidar el cumplimiento de la Ley de Costas.
7. Reiteramos nuestra oposición frontal a la política de gestión del agua a través de la construcción de grandes embalses y de trasvases, y manifestamos concretamente nuestra oposición al proyecto de trasvase Júcar-Vinalopó, así como a los posibles minitransvases a Castellón y Murcia.

1.- INTRODUCCIÓN.

Recientemente el Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado el abandono de la construcción del gran trasvase desde el Bajo Ebro a la Costa Mediterránea, que estaba recogido en el artículo 13 del Plan Hidrológico Nacional (PHN). Casi simultáneamente ha presentado lo que podríamos denominar un plan alternativo al trasvase, consistente en el desarrollo de una serie de actuaciones urgentes a llevar a cabo por parte del Gobierno en la Cuenca Mediterránea.

Dicho plan fue presentado por el Ministerio de Medio Ambiente el jueves 13 de mayo ante el Consejo Asesor de Medio Ambiente, dando un plazo de 15 días para presentar las correspondientes consideraciones, argumentando la premura de tiempo en la necesidad de no perder la financiación comunitaria que podría haberse obtenido para el trasvase, y que se pretende aplicar a los proyectos alternativos presentados.

Después de analizar este “plan alternativo” al trasvase, debemos reconocer que constituye un avance importante con relación al trasvase pues, a la vez de producir un impacto ambiental mucho menor, se trata de actuaciones mucho más eficientes para el fin perseguido, al aportar el recurso, en muchos menos tiempo (2 años frente a 8 o 10 del trasvase), y a un precio inferior.

En este sentido, resulta curioso la oposición que dicho plan ha recibido desde algunos firmes defensores del trasvase, que teóricamente lo único que persiguen es que les llegue el recurso. Entendemos que esta oposición parte, por un lado, de aquellas empresas y entidades financieras que pretendían llevar a cabo las obras, obteniendo grandes beneficios de las mismas, así como de algunos representantes políticos que no dudan en representar los intereses de estas entidades.

Por otra parte, la oposición que están recibiendo desde algunos sectores agrarios, a pesar de que el agua de las desaladoras se trata de un recurso garantizado, que elimina la incertidumbre al ser independiente de las condiciones meteorológicas, cosa que no ocurriría con el trasvase, que dependería de la pluviometría de la cuenca cedente; entendemos que tiene su origen en el precio del agua, y más concretamente en la disponibilidad de los agricultores a pagarla. Dichos agricultores apoyan el trasvase y rechazan estos proyectos porque, aún resultando el agua del trasvase más cara, al tratarse de una gran obra pública de tipo convencional, como son los grandes embalses y el trasvase Tajo-Segura, y siguiendo la tónica que ha predominado en estas obras, o bien no pensaban pagar el agua, o bien pensaban pagar tan sólo una parte de su coste real, tal y como de hecho expresaron públicamente algunos de sus representantes en el Consejo Nacional del Agua. De hecho, la amortización prevista en 50 años de las obras del trasvase cuando de acuerdo con la Ley de Aguas lo correcto serían 25 años, es una buena prueba del escaso interés que existía en la Administración Hidráulica de que se pagara el coste real del agua.

Por otra parte, las plantas desaladoras de agua de mar son en cierto modo “fábricas de agua”, y en cambio sí existe en nuestro país hábito de que el producto que se obtiene en las fábricas se pague a su coste real.

A Ecologistas en Acción le satisface que entre las medidas urgentes contempladas en el documento del Ministerio de Medio Ambiente se incluyan algunas de las propuestas por Ecologistas en Acción en su “Alternativa al trasvase del Bajo Ebro a la Costa Mediterránea propuesto en el Plan Hidrológico Nacional”, presentado en abril de 2001. Sin embargo, en el Plan de Actuaciones Urgentes que plantea el Ministerio de Medio Ambiente también advertimos la ausencia de algunas medidas y actuaciones que entendemos deberían incluirse, así como la presencia de algunas deficiencias y aspectos que consideramos que deberían corregirse.

Dicho esto, y reiterando la notable mejora que supone en relación al trasvase del Ebro previsto en el PHN, el presente informe lo vamos a dedicar a aquellos aspectos que entendemos deberían incluirse en la nueva propuesta, así como a aquellos que habría que mejorar o corregir, de cara a conseguir una gestión sostenible del recurso que, garantizando la preservación del Medio Ambiente, satisfaga plenamente las necesidades reales de la población.

2.- CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

2.1.- EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA.

Aunque la evaluación de impacto ambiental que se llevó a cabo del trasvase del Ebro por parte del Ministerio de Medio Ambiente fue un auténtico fraude, que tenía como única finalidad la justificación tanto ante las Autoridades Comunitarias como ante la sociedad en general de la idoneidad del trasvase, lo cierto es que consideramos necesario que el Plan de Actuaciones Urgentes que se plantea como alternativa al trasvase, también se someta a una evaluación ambiental conjunta y estratégica, de cara a corregir o eliminar aquellas actuaciones que sean ambientalmente inadmisibles. Dicha evaluación le resultaría también muy útil al Ministerio de Medio Ambiente de cara a obtener financiación comunitaria para los proyectos. Por otra parte, dicha evaluación podría realizarse relativamente rápida si pone para ello voluntad el Ministerio, y además le permitiría determinar aquellas medidas protectoras y correctoras que sería necesario adoptar y que podrían implicar un incremento de coste, de cara a incluir en la financiación comunitaria.

2.2.- INCREMENTO DE LAS DEMANDAS.

De la propia lectura, tanto de la documentación técnica del Plan Hidrológico Nacional como del propio texto legal, se desprende la necesidad de frenar el crecimiento espectacular de la demanda que se está produciendo en la Costa Mediterránea, tanto por el desarrollo de la agricultura intensiva como por el crecimiento urbanístico ligado al sector turístico. Otra cuestión es que desde la Administración Hidráulica no se hiciese nada por evitarlo, llegando incluso a favorecerlo, especialmente algún Gobierno Regional, y que esa necesidad tan sólo se quedara sobre el papel.

En Ecologistas en Acción consideramos que para conseguir una gestión sostenible del agua en la Costa Mediterránea, es fundamental frenar ese crecimiento brutal que se está produciendo de la demanda. Durante la década de los noventa, tan sólo en la Comunidad Valenciana, se produjo un incremento de la superficie de cítricos de 34.000 Has. En la Costa Mediterránea está prevista la construcción de alrededor de un millón de nuevas viviendas, ligadas al sector turístico, altamente consumidoras de agua. En Almería, el regadío ilegal existente consume una cantidad de agua aproximadamente similar a la que se pretendía llevar con el trasvase del Ebro.

A pesar de estos datos, en el Plan de Actuaciones Urgentes presentado por el Ministerio de Medio Ambiente, en principio tan sólo se plantean una serie de actuaciones encaminadas a cubrir los teóricos déficits actuales, lo cual resulta evidente que no sirve para nada si no se consigue frenar este crecimiento espectacular de las demandas. Dicha medida no se contempla en el Plan presentado, ni tampoco la eliminación del regadío ilegal, y por el contrario si se plantea la aportación de recursos para cubrir unos déficits

que precisamente ha creado ese regadío ilegal, concretamente en Almería y parcialmente en Murcia.

En Ecologistas en Acción consideramos que en la contabilización de los supuestos déficits actuales que se pretenden cubrir con las actuaciones urgentes que se plantean en el Plan, deberían descontarse previamente los consumos de los regadíos ilegales y legales existentes y que, como veremos a continuación, no se han descontado.

2.3.- DEMANDAS Y DEFICITS RECONOCIDOS.

En el Plan Hidrológico Nacional se determinan unos déficits para las diferentes cuencas y se indica que la construcción del trasvase tiene como única, o al menos como principal finalidad, la de cubrir esos déficits. Sin embargo, esos déficits son en muchos casos más que cuestionables.

Por otra parte, en Ecologistas en Acción consideramos que cuando el déficit es de carácter estructural y no afecta al abastecimiento urbano y sí a una actividad económica productiva como es el regadío intensivo, y se pretende cubrir con recursos externos (bien procedentes de un trasvase o de la desalación de agua de mar), pasa a convertirse en un sistema totalmente insostenible. Por ello, y más ahora cuando desde las autoridades comunitarias se promueve la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible, consideramos que dichos déficits no deberían cubrirse, aunque ello implique la eliminación de una parte del regadío en la Cuenca del Segura, la única cuenca donde se ha asumido la existencia del denominado déficit estructural (las demandas superan a los recursos hídricos renovables).

Por el contrario, el Plan de Actuaciones Urgentes no incluye ningún tipo de gestión de la demanda, incluyendo tan sólo una serie de actuaciones dirigidas a cubrir esos déficits creados por el desarrollo indiscriminado del regadíos, que además ha sido favorecido por algunas administraciones autonómicas.

De esta manera, el enfoque que predomina en este Plan es el de oferta, y que contribuye a consolidar un modelo de desarrollo insostenible. Además, la realidad demuestra que la aportación de nuevos recursos en la Costa Mediterránea, aunque estén destinados a cubrir déficits, dispara el crecimiento de las demandas, lo que se traduce en la destrucción de los sistemas hídricos autóctonos, las roturaciones de áreas naturales, y un incremento aún mayor del déficit, como demuestra el hecho de que actualmente el déficit en la cuenca del Segura sea ahora mayor que el que existía antes de construirse el trasvase Tajo-Segura. Resulta evidente que el único elemento que ha sido eficaz para frenar, o por lo menos para reducir el crecimiento de la demanda, ha sido la sensación de escasez.

2.4.- LA DESALACION DE AGUA DE MAR.

En el Plan de Actuaciones Urgentes, se plantea la obtención de 621 Hm³ de agua procedente de la desalación, que constituye algo más del 58 % del total de los nuevos recursos hídricos que se pretenden aportar.

La desalación conlleva necesariamente unos impactos ambientales directos e indirectos, que a continuación pasamos a analizar.

Un impacto ambiental directo que genera la desalación es el producido por el vertido de salmuera al mar, procedente del proceso de desalación. Este vertido, con aproximadamente 70 gr/l de sal, puede dañar gravemente a las praderas de posidonia, que por encima de los 43-45 gr/l, ya se ven afectadas. Sin embargo, se trata de un impacto ambiental que podría solucionarse a corto plazo con la adopción de las correspondientes medidas protectoras y correctoras, y de hecho la tecnología camina en esa dirección.

Otro impacto ambiental directo producido por la desalación es el derivado del consumo energético que el proceso conlleva, y que se traduce en un incremento de las emisiones de gases contaminantes. Sin embargo, la mejora tecnológica que la desalación ha experimentado en los últimos años ha reducido sustancialmente el consumo de energía, pasando de los 15-20 kwh/m³ de hace algunos años, a los 3,2-3,5 kwh/m³ actuales, valor que además previsiblemente se reducirá en los próximos años. Además, en el caso de la desalación de aguas salobres subterráneas, el consumo energético va a ser bastante menor, situándose entorno a 1,5 kwh/m³.

Con estos valores, el consumo energético de la desalación de agua de mar se situaría en valores similares a los que conllevaban los bombeos previstos en el trasvase. No obstante, los 621 Hm³ anuales de desalación de agua de mar previstos, supondrían un consumo energético total bastante importante, de alrededor de 2.000 Gwh anuales (sería algo menor, dado que una parte de la desalación prevista en el Plan de Actuaciones Urgentes, se haría sobre aguas salobres).

Por otra parte, la desalación no produce ninguno de los impactos generados por el trasvase a lo largo de su trazado por la obra civil, ni sobre los caudales del Ebro que llegan al Delta, ni otras muchas de las afecciones que necesariamente produciría el trasvase.

En definitiva, en cuanto a impactos directos, parece evidente que la incidencia ambiental de la desalación va a ser muy inferior a la que produciría el trasvase.

Sin embargo, en lo que a impactos indirectos se refiere, la desalación y el trasvase producirían el mismo impacto, consolidar y fomentar un desarrollo insostenible a lo largo de la Costa Mediterránea, que además conlleva la esquilmación de sus recursos naturales: la vegetación natural, los sistemas hídricos naturales, el suelo, etc.

Por ello, desde Ecologistas en Acción, consideramos que la desalación tan sólo debe llevarse a cabo en islas donde exista un déficit estructural, y siempre que se dedique al abastecimiento de población, como ocurre en la isla de Lanzarote, donde los recursos propios de agua dulce de la isla no son suficientes para el abastecimiento de la población que reside en la isla.

2.5.- GRANDES OBRAS DE GRAN IMPACTO AMBIENTAL.

En el Plan de Actuaciones Urgentes se incluyen algunas actuaciones que producirían un impacto medioambiental importante. Ese es el caso de las infraestructuras encaminadas a potenciar el trasvase Tajo-Segura, como son el Túnel Talave-Cenajo, o la conexión Fuensanta-Taibilla.

Otra actuación que aunque no se contempla en el Plan de Actuaciones Urgentes, sí se pretende llevar a cabo en la zona, es el trasvase Júcar-Vinalopó, una infraestructura de gran impacto medioambiental, y cuya construcción es de sobra conocido que no responde a objetivos hidráulicos.

Desde Ecologistas en Acción consideramos que ninguna de estas obras deberían llevarse a cabo.

3.- CONSIDERACIONES POR CUENCAS.

3.1.- CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA.

Aunque en la propia documentación técnica del Plan Hidrológico Nacional se indicaba que en las Cuencas Internas de Cataluña “*el diagnóstico de la situación actual se resume en la ausencia de fallos de garantía*”, se establecía una aportación del trasvase de 190 Hm³ anuales, de cara al crecimiento de la demanda esperable en la cuenca.

En el Plan de Actuaciones Urgentes ese volumen se pretende cubrir de la siguiente manera: 70 Hm³ mediante desalación de agua de mar, y 75 Hm³ con la mejora de la gestión de los recursos hídricos.

En primer lugar, señalar que el crecimiento del consumo que se prevé en el PHN, y que entendemos se da por bueno en el Plan de Medidas Urgentes, se encuentra claramente sobredimensionado, al estimarse un incremento de la demanda de un 23 % para el año 2025.

Por otra parte, aunque consideramos positivas las actuaciones propuestas de cara a mejorar la gestión de los recursos hídricos, creemos que son insuficientes, y echamos en falta otras muchas actuaciones de este tipo, entre las que podemos destacar la reasignación de recursos, empleando el agua de calidad utilizada en los regadíos para

abastecimiento; la reutilización de aguas residuales depuradas para el riego de parques y jardines, que constituyen aproximadamente el 10 % del consumo urbano; una mayor reutilización en general de las aguas residuales depuradas; o la adopción de medidas de ahorro en el consumo industrial, que en Barcelona es de 156 Hm³ anuales, y que según el Instituto Catalán de la Energía, dependiente de la Generalitat de Cataluña, podría conseguirse un ahorro de hasta un 30 %, y la adopción de medidas de ahorro en los hogares. Concretamente, en un trabajo recientemente realizado por Ecologistas en Acción, en colaboración con la Agencia Catalana del Agua y varios Ayuntamientos, consistente en la instalación gratuita de mecanismos de ahorro de agua en grifos, duchas, cisternas y lavabos en aproximadamente cuatro mil viviendas distribuidas entre los municipios de Torredembarra, Santa Perpetua de Mogoda, y Barcelona, se ha obtenido un ahorro de aproximadamente un 10 % del consumo, oscilando entre un 6% y un 21%, dependiendo de las áreas. Las personas que han realizado este trabajo han estimado que la generalización de esta actuación podría producir un ahorro en las Cuencas Internas de Cataluña de entre 17 y 50 Hm³ anuales.

Con la adopción de esas medidas, se cubrirían con creces los 70 Hm³ anuales que se pretenden obtener de las plantas desaladoras previstas, haciendo su construcción innecesaria.

3.2.- CUENCA DEL JÚCAR.

En el Plan Hidrológico Nacional se tenía prevista una aportación por el trasvase a esta cuenca de 315 Hm³ anuales.

En el Plan de Actuaciones Urgentes, ese volumen se pretende cubrir de la siguiente manera: 70 Hm³ mediante desalación, 34 mediante la captación de nuevos recursos hídricos subterráneos y pequeñas obras de regulación, y 161 Hm³ mediante la mejora de la gestión de los recursos hídricos.

En general, las medidas encaminadas a mejorar la gestión de los recursos hídricos nos parecen adecuadas aunque, igual que en el caso de las Cuencas Internas de Cataluña, son claramente insuficientes, como podemos comprobar a continuación.

De los 161 Hm³ obtenidos, 72 Hm³ procederían de la reutilización de aguas residuales depuradas, cifra que podría incrementarse sustancialmente pues, según la documentación técnica del PHN en la Cuenca del Júcar se depuran un total de 139 Hm³, de los que se reutilizan 93,6 Hm³, alrededor de las dos terceras partes del total. Sin embargo, según el Segundo Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, elaborado por la Generalitat Valenciana, en la actualidad se depuran en el País Valenciano 378 Hm³ anuales, y es previsible que en el 2008 se superen con creces los 400 Hm³ anuales. Por otra parte, la Consejería de Agricultura de la Generalitat Valenciana anunció que antes del 2006 se ampliaría la reutilización de aguas residuales en 211 Hm³ (62 en Alicante, 29 en Castellón, y 120 en Valencia). Como podemos apreciar, la reutilización de aguas residuales podría perfectamente

incrementarse en la cuenca del Júcar en aproximadamente 100 Hm³ más de los previstos en el Plan de Actuaciones Urgentes, cubriendo por tanto con creces los 72 Hm³ que se prevén obtener mediante desalación, haciendo por tanto innecesaria la construcción de ninguna planta desaladora.

Por otra parte, la modernización de regadíos prevista se sitúa muy por debajo de sus posibilidades, dadas las técnicas de riego ineficientes que todavía predominan en la cuenca del Júcar, como demuestra el hecho de que todavía en 1998, en una comarca como es el Alto Vinalopó, que ha reclamado reiteradamente transferencias externas para cubrir su déficit hídrico, el 43 % de las 7.714 Has. pertenecientes a su Comunidad de Usuarios, se regaba por inundación.

3.3.- CUENCA DEL SEGURA.

En el Plan Hidrológico Nacional se tenía prevista una aportación por el trasvase a esta cuenca de 450 Hm³ anuales, estimándose en esa cifra el llamado “déficit estructural”. En el Plan de Actuaciones Urgentes, ese volumen se pretende cubrir de la siguiente manera: 212 Hm³ mediante desalación, y 125 Hm³ mediante la mejora de la gestión de los recursos hídricos.

Sin embargo, consideramos que buena parte de este supuesto “déficit estructural” de 450 Hm³ en realidad se corresponde con el consumo abusivo y al margen de la normativa vigente ambiental y en materia de aguas, generado por la proliferación de regadíos ilegales o alegales y extracción irregular de aguas subterráneas. Reconocer este déficit provocado por quienes se han saltado la impunemente la legislación, consumiendo un bien público y ocasionando múltiples daños sociales y ambientales, constituye una especie de “premio al infractor”, que imposibilita avanzar realmente en una nueva cultura del agua.

Por ello consideramos que la primera tarea urgente en la cuenca del Segura, antes de decidir de dónde se pueden obtener los recursos del supuesto déficit estructural, sería la de saber realmente cuántos recursos hídricos adicionales son necesarios en la cuenca del Segura, y para ello es imprescindible revisar en profundidad el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura y su estimación de recursos hídricos disponibles y demandas agrarias, urbanas industriales y turísticas, y en segundo lugar llevar a cabo una rigurosa auditoría.

Con respecto a la necesidad de una revisión urgente del Plan de Cuenca del Segura, hay que recordar que el famoso déficit estructural de 450 Hm³ fue establecido por dicho Plan de Cuenca e incluye por ejemplo el reconocimiento de todo el regadío de hecho, independientemente de su estatus jurídico, y la previsión de duplicar el actual consumo urbano per cápita. Es imprescindible revisar tales cifras para saber cuanto déficit real existe en la cuenca. De dicho déficit se debe descontar igualmente el generado por los perímetros de regadío ilegales o irregulares, por lo que se impone una auditoría.

Es urgente por tanto la realización de una auditoría del regadío realmente existente en la cuenca del Segura, incluyendo localización y superficie de todos los perímetros de riego, propiedad y antigüedad de los mismos, origen del agua utilizada y derechos de uso de la misma, etc. Igualmente es urgente realizar una auditoría de todos los pozos y volúmenes de agua subterránea realmente bombeados, incluyendo localización, propietarios, antigüedad y derechos de uso de agua.

En base a dichas auditorías, ha de elaborarse un plan de reconversión del regadío en la cuenca del Segura que incluya la reducción de la superficie de riego hasta límites sostenibles, empezando por la eliminación de todos los perímetros de riego que se encuentren en situación irregular o ilegal atendiendo a la normativa vigente estatal y autonómica en materia de aguas y de medio ambiente, con el objetivo de conseguir un equilibrio entre los recursos renovables disponibles y las demandas.

Una vez descontadas las demandas de los regadíos ilegales y legales, así como de otras demandas irregulares, el supuesto déficit estructural se verá reducido sustancialmente. El déficit resultante, podría reducirse aún más mediante la adopción de una batería de medidas de gestión de la demanda basadas en la eficiencia y el ahorro. Paralelamente, debería favorecerse la reconversión de una pequeña parte del regadío, hasta conseguir alcanzar el equilibrio entre las demandas y los recursos hídricos disponibles renovables (incluyendo dentro de éstos los aportados actualmente por el trasvase Tajo-Segura), alcanzando de esa manera la sostenibilidad en el sistema, al menos en lo que a los recursos hídricos se refiere.

3.4.- CUENCA DEL SUR.

En el Plan Hidrológico Nacional se tenía prevista una aportación por el trasvase a la parte de la Cuenca del Sur que pertenece a la provincia de Almería, de 95 Hm³ anuales.

En el Plan de Actuaciones Urgentes, se pretende aportar 165 Hm³ anuales procedentes de desalación, así como 22 Hm³ más mediante la mejora de la gestión de los recursos hídricos.

Por otra parte, en la provincia de Málaga, que no recibía agua del trasvase, se prevé aportar 50 Hm³ anuales procedentes de la desalación, así como 75 más mediante la mejora de la gestión de los recursos hídricos, especialmente procedentes de la reutilización de las aguas residuales depuradas.

En el caso de la provincia de Almería, el Plan de Actuaciones Urgentes previsto, prácticamente duplica los recursos hídricos que preveía aportar el trasvase, en su mayor parte por medio de la desalación. Este hecho resulta especialmente grave pues, como vimos anteriormente, la sólo retirada de los regadíos ilegales actualmente existentes, resultaba prácticamente suficiente para solventar el actual déficit. Parece evidente que el Ministerio de Medio Ambiente, no sólo no va a retirar los regadíos ilegales, sino que incluso pretende incrementar la superficie regada, lo que va a acentuar aún más el actual

modelo insostenible basado en el regadío intensivo que se desarrolla en la provincia de Almería, y que tantos problemas ambientales está generando en la zona.

Desde Ecologistas en Acción rechazamos por completo esta parte del Plan, en el que predomina claramente un enfoque de oferta, cuya finalidad no es la de cubrir un déficit hídrico actualmente existente, sino la fomentar el desarrollo de un regadío intensivo, tan rentable como ambientalmente impactante, mediante la desalación masiva de agua de mar, cuyos inconvenientes ambientales ya hemos descrito en apartados anteriores.

En el caso de la provincia de Málaga, el resultado es bastante parecido, pues se incrementan sustancialmente los recursos hídricos disponibles mediante la desalación de agua de mar.

No obstante, en este caso sería necesario conocer si las aportaciones previstas suplirían la realización de algunas grandes obras hidráulicas de regulación que había previstas en el Anejo II de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, cuya construcción Ecologistas en Acción rechaza totalmente, dado su gran impacto medioambiental, como son el embalse de Cerro Blanco (río Grande), o el recrecimiento del embalse de la Concepción (río Verde).

Se da la circunstancia de que las actuaciones incluidas en el Plan de Actuaciones Urgentes, tanto las desaladoras como las actuaciones de mejora de la gestión de los recursos hídricos, se sitúan precisamente en aquellas áreas a donde se pretendía que abasteciesen las dos obras de regulación mencionadas. De hecho, en el caso de que no se pretendiesen incrementar las demandas, con la realización de las actuaciones urgentes previstas para la provincia de Málaga, los embalses de Cerro Blanco y el recrecimiento del de la Concepción, carecerían por completo de utilidad, y debería descartarse definitivamente su construcción.

4.- CONCLUSIÓN.

Después de analizar el Plan de Actuaciones Urgentes presentado por el Ministerio de Medio Ambiente como alternativa al trasvase del Ebro, tanto con carácter general, como por cuencas, podemos afirmar que constituye una mejora con respeto a éste, pues la incidencia medioambiental de las actuaciones que propone es bastante menor a la que produciría el trasvase.

No obstante, a parte de no hacer mención alguna a la necesidad de frenar el crecimiento de las demandas y al desmantelamiento del regadío ilegal, mantiene un claro enfoque de oferta, dando por buenas las demandas y déficits establecidos en el Plan Hidrológico Nacional, contribuyendo, al igual que el trasvase, a consolidar un modelo de desarrollo insostenible en la Costa Mediterránea, de gran incidencia medioambiental.

Aunque en el plan de actuaciones urgentes se incluyen bastantes actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de los recursos hídricos, coincidentes en buena medida con las propuestas por Ecologistas en Acción en la alternativa al trasvase elaborada en abril del 2001, consideramos que son insuficientes, siendo perfectamente factible la adopción de más medidas en este sentido, que harían innecesarias una buena parte de las plantas desaladoras que se proponen.

De todas las cuencas, resulta especialmente preocupante las actuaciones que se prevén para la provincia de Almería, que no sólo cubrirían los déficits actuales, sino que legitimarían en cierto modo los regadíos ilegales actualmente existentes, e incrementarían sustancialmente la disponibilidad hídrica para la creación de nuevos regadíos, cuya incidencia medioambiental es especialmente alta.

Por todo ello, desde Ecologistas en Acción, nos reiteramos en la “Alternativa al Traspase del Bajo Ebro a la Costa Mediterránea propuesto en el Plan Hidrológico Nacional”, elaborada por Ecologistas en Acción en abril de 2001, al estar plenamente vigente, e ir dirigida al establecimiento de un modelo de desarrollo sostenible en la Cuenca Mediterránea, donde en cada cuenca o subcuenca las demandas no superen en ningún momento a los recursos hídricos renovables disponibles.